

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

h) Procedimientos, requisitos, criterios de selección de los aspirantes a ingresar al Poder Judicial

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo 1,2 de la LEY QUE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA , no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 66, fracción I, inciso h de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: